

**FORMATO G  
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

**Ministerio de Relaciones Exteriores**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
Corbera Tenorio, José Raúl	178-PAC-2017 <sup>(1)</sup>	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Administración <sup>(2)</sup>	S/ 20,500.00	X		
Ruda Santolaria, Juan José	202-PAC-2017 <sup>(3)</sup>	Asesor del Despacho Ministerial <sup>(4)</sup>	S/ 25,000.00	X		
Revilla Vergara, Ana Teresa	262-PAC-2020 <sup>(5)</sup>	Jefe de Oficina General, de la Oficina General de Asuntos Legales <sup>(6)</sup>	S/ 20,500.00	X		
Claros Abarca, Roberto Fernando	088-PAC-2021 <sup>(7)</sup>	Asesor del Despacho Ministerial <sup>(8)</sup>	S/ 20,500.00	X		
Juscamaita Arangüena, María Elena	089-PAC-2021 <sup>(9)</sup>	Asesor de la Secretaría General <sup>(10)</sup>	S/ 18,250.00	X		
Barragán Coloma, María del Carmen	139-PAC-2021 <sup>(11)</sup>	Asesor del Despacho Ministerial <sup>(12)</sup>	S/ 16,000.00 <sup>(13)</sup>	X		

- (1) Contrato vigente desde el 08 de agosto del 2017. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (3) Contrato vigente desde el 01 de octubre del 2017. (4) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (5) Contrato vigente desde el 7 de diciembre del 2020. (6) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (7) Contrato vigente desde el 10 de marzo de 2021. (8) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (9) Contrato vigente desde el 10 de marzo de 2021. (10) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Secretario(a) General del Ministerio de Relaciones Exteriores. (11) Contrato vigente desde el 8 de junio de 2021. (12) La Conformidad del Servicio es suscrita por el(la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores. (13) La contraprestación de la consultora durante el mes de junio de 2021 ascendió a la suma de S/ 12,266.67.

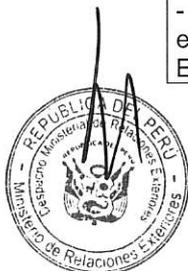
Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

**JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN (José Raúl Corbera Tenorio)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el periodo comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021:

**ENERO**

- A través de la Resolución Jefatural N° 006/RE, del 13/01/2021 se aprobó el Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores (MRE) para el año 2021, en el que se consideran cuarenta y tres (43) procesos de selección.
- En el marco de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que, para el cierre de año 2020 se aprobó la inclusión de un (1) proceso de contratación de soporte técnico y mantenimiento.
- Como parte de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de dos (2) expedientes de contratación de servicios.
- Sobre las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE, informó que solicitó a las dependencias del MRE la ratificación o designación de un promotor de Ecoeficiencia para el año 2021. Se requirió a la Oficina General de Recursos Humanos (ORH) el apoyo en la difusión



de imágenes a través de correos masivos para toda la institución correspondientes a: (i) Los hábitos del consumidor responsable; (ii) Ecotips para el ahorro de papel; y, (iii) ¿Cómo usar y quitarse una mascarilla?. También señaló que se participó en la celebración del Primer Aniversario de Huella de Carbono Perú, efectuado por el Ministerio del Ambiente.

- En el marco de la actividad de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero de las Oficinas Desconcentradas (ODEs), se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Arequipa, Amazonas, Pucallpa y Trujillo.

- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los Órganos del Servicio Exterior (OSEs), se aprobaron treinta y cuatro (34) asignaciones extraordinarias para Embajadas; y treinta y un (31) asignaciones extraordinarias para Oficinas Consulares.

- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSEs, informó que se venía evaluando la propuesta planteada por la Oficina de Gestión del Servicio Exterior (GSE) relacionada a la aprobación de las asignaciones ordinarias correspondientes al año 2021 para todos los OSEs. Una vez que dicha propuesta sea aprobada, se emitirá la resolución ministerial respectiva.

- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron ocho (8) actos resolutiveos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el Programa de Declaración Telemática – PDT de las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores y presentación a la SUNAT, la presentación de las retenciones durante diciembre de 2020. El importe fue declarado en el mes de enero de 2021.

- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODEs), se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada a la Oficina de Logística.

## **FEBRERO**

- Informó que se aprobó la exclusión de un (1) proceso de contratación de servicio de arrendamiento, como parte de la modificación del PAC del MRE.

- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron dos (2) expedientes de procesos de contratación de servicios.

- Sobre las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia informó que organizó, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, la charla virtual “Cultura de Ecoeficiencia”, dirigido a los Promotores de Ecoeficiencia del MRE. Se remitió para su difusión a todas las dependencias el material informativo en versión PDF de la charla en cuestión.

- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las ODEs en Cajamarca, Tumbes y Piura.

- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobó: (i) Asignación extraordinaria para la Embajada en Praga, República Checa, correspondiente al transporte de 400,000 mascarillas donadas por la República Checa a la DIRESA Tumbes; (ii) Asignación extraordinaria a ciento once (111) OSEs para cubrir parte de los gastos que irrogaría la realización de la Primera Vuelta del proceso electoral para la elección del Presidente de la República, Vicepresidentes, Congresistas de la República y Representantes Peruanos ante el Parlamento Andino; y, (iii) Treinta y dos (32) asignaciones extraordinarias que se venía gestionando para diversos OSEs.

- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron once (11) actos resolutiveos.

- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de enero de 2021. El importe fue declarado en febrero de 2021.

- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina de Logística.

- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid; y, proyecto en la Residencia del Perú en Madrid.

## **MARZO**

- Se probó la exclusión de cuatro (4) procesos - dos (2) de adjudicación simplificada y dos (2) de concursos públicos - y la inclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas; en el PAC del MRE.



- Informó que se efectuó la aprobación de un (1) expediente de contratación de servicios y un (1) expediente de adjudicación simplificada, en el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia indicó que se recibió de la Sub Gerencia de Transporte No Motorizado de la Municipalidad de Lima información de interés relacionada al Programa "A la Chamba en Bici", con el fin de gestionar la participación del personal del MRE en dicho programa. Asimismo, informó que se solicitó a la ORH difundir entre el personal los eventos programados en el Calendario Ambiental 2021 del Ministerio del Ambiente (MINAM). Adicionalmente, se solicitó a la Oficina General de Comunicación (OGC) la difusión, mediante correo masivo y en los totéms interactivos, sobre el uso correcto de los tachos de residuos peligrosos durante los meses marzo, abril y mayo del 2021. También se registró en el aplicativo de Ecoeficiencia del MINAM, los consumos de agua, energía eléctrica, papel, residuos sólidos y combustibles (período junio-setiembre de 2020) de las distintas sedes, como parte del compromiso de continuar implementando medidas ecoeficientes en el MRE.
- En el marco de la actividad de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Cusco y Puno.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron: (i) Asignación extraordinaria a treinta y dos (32) OSEs para atender los gastos complementarios que demandaría la realización de la Primera Vuelta del proceso electoral; (ii) Asignación extraordinaria complementaria a setenta y seis (76) OSEs para atender la realización del proceso electoral (Primera Vuelta); y, (iii) Asignación extraordinaria a las Embajadas del Perú en Berlín, Bucarest y Londres; así como a las Oficinas Consulares en Shanghai y Toronto.
- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales del MRE, informó que se emitieron tres (3) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de febrero de 2021. El importe fue declarado en marzo de 2021.
- En el ámbito de las actividades de determinación de los arqueos de Caja Chica otorgada a diferentes órganos o unidades orgánicas del MRE en Lima y de las Oficinas Desconcentradas (ODE), se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar el arqueo de los fondos de la caja chica asignada al Despacho Viceministerial.

#### **ABRIL**

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de una (1) adjudicación simplificada y la exclusión de una (1) contratación directa.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras indicó que se aprobaron dos (2) expedientes de procesos de contratación de servicios y dos (2) expedientes de adquisición.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia en el MRE informó que se efectuó la invitación al personal para la inscripción en el Programa "A la Chamba en Bici"; y que, en coordinación con la ORH se realizó también la difusión de imágenes correspondientes al Calendario Ambiental 2021. Adicionalmente, informó que la Oficina General de Administración (OGA), en su calidad de Secretaria Técnica del Comité de Ecoeficiencia del MRE, convocó a su primera reunión. Posteriormente, se convocó a una reunión extraordinaria de dicho Comité, con la finalidad de aprobar la línea base y el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023; así el Comité aprobó el referido documento.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las ODEs en Cusco, Iquitos, Amazonas y Pucallpa.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron diez (10) asignaciones extraordinarias para Embajadas; siete (7) asignaciones extraordinarias para Oficinas Consulares; y la asignación extraordinaria para ciento doce (112) OSEs para atender los gastos por compensación económica a favor de los Miembros de Mesa en el extranjero correspondiente a las Elecciones Generales 2021.
- Como parte de las actividades de supervisión y gestión de la determinación de las asignaciones ordinarias de los OSEs, informó que se aprobaron las asignaciones ordinarias para el primer trimestre del ejercicio presupuestal 2021. Luego se aprobó con eficacia anticipada para el periodo enero-marzo del 2021, la asignación ordinaria mensual de la Embajada del Perú en el Estado de Kuwait. Asimismo, como resultado de la evaluación efectuada por la GSE se aprobaron luego las asignaciones ordinarias de todos los OSE para el segundo trimestre del presente año.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron siete (7) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de marzo de 2021. El importe fue declarado en abril de 2021.



- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulaque como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid; y, proyecto en la Residencia del Perú en Madrid.

#### MAYO

- Se aprobó la inclusión de dos (2) adjudicaciones simplificadas, una (1) contratación directa y un (1) concurso público; así como la exclusión de dos (2) procesos de adjudicación simplificadas y un (1) concurso público del PAC del MRE.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se efectuó la aprobación de cinco (5) expedientes de adquisición y dos (2) expedientes de contratación de servicios.
- Como parte de las actividades de monitoreo y gestión de la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia señaló que se comunicó a las dependencias del MRE que conforman el Comité de Ecoeficiencia, que las actividades programadas en el Plan de Ecoeficiencia Institucional 2021-2023 deberán ejecutarse de acuerdo al cronograma de cada componente.
- En el marco de la actividad de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, se procesaron requerimientos formulados por las ODEs en Pucallpa, Cusco y Tacna.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron: (i) Asignación extraordinaria a ciento trece (113) OSEs para la realización de las Elecciones Generales 2021 en el Exterior - Segunda Vuelta; (ii) Asignación extraordinaria a treinta (30) Embajadas; y, (iii) Asignación extraordinaria a ocho (8) Oficinas Consulares.
- En el ámbito de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad, y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales, se emitieron cuatro (4) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de abril de 2021. El importe fue declarado en mayo de 2021.
- Se instruyó a la Oficina de Finanzas efectuar arqueo de los fondos de la caja chica asignado a la Oficina de Logística.

#### JUNIO

- Como parte de las labores de supervisión de la modificación del PAC del MRE, informó que se aprobó la inclusión de tres (3) adjudicaciones simplificadas; una (1) adquisición por Acuerdo Marco y la exclusión de un (1) concurso público.
- En el marco de las tareas de supervisión de la información de los procedimientos de selección relacionados a la gestión de compras informó que se aprobaron cinco (5) expedientes de procesos de contratación de servicios y dos (2) expedientes de adquisición.
- Con relación a las actividades referidas a la implementación y adecuación de las medidas de ecoeficiencia señaló que se informó a todas las dependencias sobre la aplicación del Reglamento de la Ley N.° 30936, *Ley que promueve y regula el uso de la bicicleta como medio de transporte sostenible*; y que, también se remitió el enlace electrónico correspondiente a la encuesta de percepción de cultura de Ecoeficiencia en la entidad. Se convocó a los miembros del Comité de Ecoeficiencia del MRE para revisar y aprobar el Plan de Trabajo del Comité de Ecoeficiencia, así como revisar y aprobar la estrategia de comunicación respectiva; remitiéndose posteriormente a todas las dependencias la lista oficial de Promotores de Ecoeficiencia.
- Se atendieron requerimientos, como parte de las tareas de monitoreo y gestión del proceso de consolidación a nivel logístico, patrimonial y financiero, de las ODEs en Pucallpa, Tacna, Puerto Maldonado y Cajamarca.
- En el ámbito de las actividades de supervisión y gestión del trámite de otorgamiento de asignaciones extraordinarias a los OSEs, se aprobaron veinticinco (25) asignaciones extraordinarias para Embajadas y diez (10) asignaciones extraordinarias para Oficinas Consulares.
- Como parte de las labores de supervisión de las aprobaciones de altas y bajas de los bienes patrimoniales de la entidad y teniendo en consideración la necesidad de mantener actualizado el margesí de bienes patrimoniales se emitieron nueve (9) actos resolutiveos.
- Gestionó, en el marco de las actividades de supervisión del registro en el PDT las retenciones mensuales efectuadas a los Proveedores de la entidad durante el mes de mayo de 2021. El importe fue declarado en junio de 2021.



- Se autorizó a la Oficina de Finanzas efectuar un arqueo de los fondos de caja chica asignada al Despacho Ministerial.
- Como parte de la supervisión en la ejecución de los proyectos de inversión del MRE, informó que se llevaron a cabo reuniones del Comité de Inversiones en las que se trató asuntos relacionados al estado situacional de los proyectos: Restauración y puesta en valor de la Casa Yanulake como sede del Consulado General del Perú en Arica; IOARR en las Embajadas del Perú en Buenos Aires, Francia y Brasil; Proyectos Pasos de Frontera (Santa Rosa e Iñapari); Paso de Frontera Desaguadero (Perú-Bolivia); Complejo Consular El Chinchorro; la Nueva Estación Científica de la Antártida; Proyecto Sede Central; Proyecto Eje Vial N° 4 y N° 2; y, Mejoramiento del servicio consular en los Consulados Generales del Perú en Milán y Madrid.

#### **ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Juan José Ruda Santolaria)**

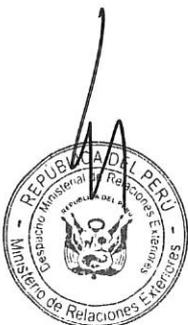
El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021:

#### **ENERO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección del MRE sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:
  - a) Emitió opinión respecto a la situación en Venezuela tras las elecciones legislativas del 6 de diciembre de 2020 y la finalización del mandato de la Asamblea Nacional de ese país elegida en diciembre de 2015.
  - b) Participó en la negociación y revisión de instrumentos con distintas empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas por el Estado peruano contra el SARS-COV2, ya sean de naturaleza preparatoria o preliminar como con el carácter de contratos o acuerdos de compra anticipada. La coordinación se efectuó de manera permanente con los asesores jurídicos del Ministerio de Salud (MINSA), el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), y el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH). Igualmente, se mantuvo estrecho contacto con las Representaciones diplomáticas del Perú en los Estados donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos con los que se viene negociando o con los que se pretende entablar nuevas negociaciones o retomar aproximaciones anteriores.
  - c) Brindó asesoramiento en el proceso de negociación para la optimización del Tratado de Libre Comercio entre el Perú y China, a través de una reunión con la delegación de China a fin de abordar la propuesta del Perú para incorporar las expresiones que, a nivel del derecho nacional, se consideran equivalentes al concepto de "interés público" contemplado en el artículo sobre expropiación del Capítulo de Inversiones.
  - d) Prestó acompañamiento en las coordinaciones sobre la propuesta británica para formalizar entendimientos, de carácter interpretativo y no vinculante, a propósito de la interacción entre el "Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica", de 24 de enero de 2020, que incluye un Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte, y los acuerdos celebrados por el Reino Unido con el Perú, Colombia y el Ecuador (países andinos) para viabilizar la continuidad de la relación comercial en el contexto de su salida de la Unión Europea, a saber, el Acuerdo comercial entre el Reino Unido y los países andinos, de 15 de mayo de 2019, y los acuerdos bilaterales, que incluyen el intercambio de notas entre el Perú y Reino Unido, de 11 de octubre de 2019.
  - e) Coordinó y participó en reuniones convocadas por el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR) sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Candidatos a Estados Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Acuerdo de Asociación que se viene negociando con Singapur, sobre los asuntos pendientes de discusión en la mesa de Asuntos Institucionales.
  - f) Efectuó coordinaciones relacionadas con el proceso de negociación entre el Perú y la India para la celebración de un Tratado de Libre Comercio, para ello se analizó, a solicitud del MINCETUR, algunas disposiciones del Capítulo del Solución de Controversias.
- Como parte de la actividad para asesorar a la Alta Dirección del MRE en asuntos de carácter jurídico vinculados al relacionamiento con otros sujetos de derecho internacional o a la actuación del Perú en organizaciones internacionales, emitió el Informe (AJU) N° 001-2021 que contiene aspectos referidos a la posición del Grupo de Lima respecto a la situación en Venezuela tras el 5 de enero de 2021.

#### **FEBRERO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:
  - a) Continuó participando en la negociación y revisión jurídica de los contratos con distintas empresas farmacéuticas para la adquisición de vacunas contra la COVID-19 (SARS-COV2), en coordinación estrecha con los asesores jurídicos del MINSA, el MEF, y el MINJUSDH; así como con las Representaciones diplomáticas del Perú en países, como los Estados Unidos y China, donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos con los que se viene negociando o con los que se pretende entablar nuevas negociaciones o retomar aproximaciones anteriores.
  - b) Brindó asesoramiento y soporte jurídico en relación con la propuesta británica para formalizar entendimientos, de carácter interpretativo y no vinculante, a propósito de la interacción entre el "Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica",



que incluye un Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte, y el Acuerdo celebrado por el Reino Unido con el Perú, Colombia y el Ecuador (países andinos) para viabilizar la continuidad de la relación comercial en el contexto de su salida de la Unión Europea. Formuló algunas sugerencias de redacción a las versiones finales en español e inglés del proyecto de Nota interpretativa sobre la interacción entre el Acuerdo de retirada del Reino Unido y el Acuerdo comercial con los países andinos, que fueron remitidas al MINCETUR.

c) Participó en las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para la celebración de un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo a los Capítulos que conforman la Mesa de Asuntos Institucionales.

d) Participó brindando asesoramiento en el marco de las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo al Capítulo de Inversiones.

e) Participó de las coordinaciones relacionadas con el proceso de negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar

- Como parte de la actividad de brindar asesoramiento jurídico en asuntos vinculados con cursos de agua internacionales, emitió el Informe (AJU) N° 002-2021.

### **MARZO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Participó en el equipo de transferencia de la gestión con motivo de la designación del nuevo Ministro de Relaciones Exteriores, Embajador Allan Wagner Tizón. Como parte de dicha tarea, efectuó una acuciosa revisión de los documentos que abordan los principales aspectos del período comprendido entre el 18 de noviembre de 2020 y el 15 de febrero de 2021.

b) Siguió participando en la negociación y revisión jurídica de los contratos con distintas empresas farmacéuticas para la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en coordinación estrecha con el MINSA, el MEF y el MINJUSDH; así como con las Representaciones diplomáticas del Perú en países donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos.

c) Continuó brindando soporte jurídico en relación con la propuesta británica para formalizar entendimientos, de carácter interpretativo y no vinculante, a propósito de la interacción entre el "Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica", que incluye un Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte, y el Acuerdo celebrado por el Reino Unido con el Perú, Colombia y el Ecuador (países andinos) para viabilizar la continuidad de la relación comercial en el contexto de su salida de la Unión Europea.

d) Participó en el primer encuentro para la negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar. La reunión tuvo por objeto definir el texto que serviría de base para la discusión del Acuerdo, tomando en cuenta los modelos de APPRI remitidos por las delegaciones de ambos Estados.

- Como parte de la actividad para asesorar a la Alta Dirección en materia de negociación de acuerdos internacionales, emitió un Informe Jurídico a propósito de los avances del proceso de negociación entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación.

### **ABRIL**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Continuó participando en la negociación y revisión jurídica de los contratos con distintas empresas farmacéuticas para la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en coordinación estrecha con el MINSA, el MEF y el MINJUSDH; así como con las Representaciones diplomáticas del Perú en países donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos.

b) Participó en las últimas reuniones a nivel de la Mesa de Asuntos Institucionales del proceso de negociación entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación. Formuló comentarios y sugerencias respecto a los temas que se discutieron en la Mesa de Asuntos Institucionales, concretamente, en relación con aspectos contemplados en el preámbulo y los Capítulos sobre: (i) Administración del Acuerdo; (ii) Solución de Controversias; (iii) Excepciones Generales; y, (iv) Disposiciones Finales.

c) Participó también en una reunión sostenida entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para la negociación del Capítulo de Inversiones de un Acuerdo de Asociación.

d) Brindó soporte jurídico en el proceso de negociación con los Estados candidatos a Asociados de la Alianza del Pacífico, incluyendo lo relativo al Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación que se viene negociando con Australia. En ese sentido, participó en reuniones convocadas por la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) del MRE a efectos de explicar la posición técnica de los Estados AP. Asimismo, se sostuvo una reunión de coordinación con el MINCETUR.

- Emitió un Informe Jurídico a propósito de determinados aspectos relevantes en materia de patrimonio cultural subacuático.



## **MAYO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Siguió participando en la negociación y revisión jurídica de los contratos para la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en coordinación estrecha con los sectores concernidos; así como con las Representaciones diplomáticas del Perú en países donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos con los que se viene negociando o con los que se pretende entablar nuevas negociaciones o retomar aproximaciones anteriores.

b) Participó en la primera ronda de negociaciones, a propósito del proceso de negociación entre el Perú y Nicaragua para celebrar un Tratado de Libre Comercio. La ronda tuvo como objeto analizar el texto base de la negociación presentado por el Perú. Formuló comentarios y sugerencias sobre los temas discutidos en la Mesa de Inversiones y en la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales.

c) Participó en las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para la celebración de un Acuerdo de Asociación. A propósito de ello, se abordaron aspectos contenidos en la sección correspondiente al preámbulo y los Capítulos sobre: (i) Solución de Controversias; (ii) Excepciones Generales; y, (iii) Disposiciones Finales.

d) Participó en una reunión interna de coordinación - convocada por la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) y en la que tomaron parte también representantes de la Dirección General de Tratados (DGT) - a propósito del proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP, por sus siglas en inglés). Las unidades concernidas confirmaron su común entendimiento en relación con la vía a seguir para el perfeccionamiento interno del CPTPP.

- Sobre la actividad para brindar asesoramiento en materia de derecho internacional, a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región, emitió un informe sobre aspectos relativos a la utilización de recursos hídricos en la cuenca del río Maure-Mauri.

## **JUNIO**

- En el marco de las actividades de emisión de opinión a solicitud de la Alta Dirección sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Siguió participando en la negociación y revisión jurídica de los contratos para la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en coordinación estrecha con el MINSA, el MEF y el MINJUSDH; así como con las Representaciones diplomáticas del Perú en países donde tienen sus sedes las empresas y laboratorios farmacéuticos.

b) Participó en el proceso de negociación entre el Perú y Nicaragua para celebrar un Tratado de Libre Comercio. Durante el período intersesional, la delegación de Nicaragua remitió sus propuestas y reacciones sobre algunas disposiciones de los Capítulos que son abordados en la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales. Así, se trasladaron al MINCETUR los comentarios y recomendaciones.

c) Continuó participando en las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico (Estados AP) y Singapur para la celebración de un Acuerdo de Asociación. Se formularon comentarios y sugerencias que apuntan a resolver las cuestiones que no fueron acordadas con Singapur.

- Como parte de la actividad para brindar soporte jurídico a la Alta Dirección del MRE a propósito de las labores de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas (CDI) que puedan ser relevantes en el contexto de la agenda de la Sexta Comisión de la Asamblea General de las Naciones Unidas, emitió un Informe Jurídico, sobre aspectos relativos a las labores de la CDI en el marco de la primera parte de su 72º período de sesiones.

## **JEFE DE OFICINA GENERAL, DE LA OFICINA GENERAL DE ASUNTOS LEGALES (Ana Teresa Revilla Vergara)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 1 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021:

## **ENERO**

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron cuarenta y seis (46) memorandos.

- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en Consejo de Ministros (CM) y la Comisión de Coordinación Viceministerial (CCV), así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron siete (7) opiniones legales.

- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección de la entidad, informó que brindó opinión sobre tres (3) proyectos resolutivos; un requerimiento de la Oficina de Control Institucional y un pedido de defensa legal.

- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación cuatro (4) casos de asistencia judicial y tres (3) referidas a cartas rogatorias.

- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos



en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas, informó que se gestionó una solicitud de traslado de condenado.

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron cuatro (4) oficios vinculados a solicitudes de extradición.

- En el ámbito de la actividad de suscribir con el Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (MINJUSDH) informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas (COE-TPC), informó que se suscribieron tres (3) informes.

- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión para la evaluación de la propuesta costarricense al "Tratado de Asistencia Legal Mutua en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Costa Rica" mediante tres (3) oficios.

- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron doce (12) opiniones legales.

- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron seis (6) opiniones.

## **FEBRERO**

- En el marco de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron treinta y seis (36) memorandos.

- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre proyectos normativos agendados en CM y la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron once (11) opiniones legales.

- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó opinión sobre cuatro (4) proyectos resolutivos; la elaboración de un proyecto de oficio de respuesta a la Defensoría del Pueblo; la evaluación de un pedido de defensa legal y la atención sobre un recurso de apelación.

- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación seis (6) casos de asistencia judicial y dos (2) referidas a cartas rogatorias.

- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas, informó que se gestionaron dos (2) solicitudes de traslado de condenados.

- Informó que se emitieron cuatro (4) oficios y una (1) nota vinculados a solicitudes de extradición, como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados.

- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, informó que se suscribieron seis (6) informes.

- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de trabajo para la evaluación de la propuesta serbia al "Tratado entre la República de Serbia y la República del Perú sobre Asistencia Legal en Materia Penal".

- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron diecinueve (19) opiniones legales.

- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron seis (6) opiniones.

## **MARZO**

- Informó que se emitieron cincuenta (50) memorandos como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad.

- Sobre la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales respecto de proyectos normativos agendados en CM y la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron diecinueve (19) opiniones legales.



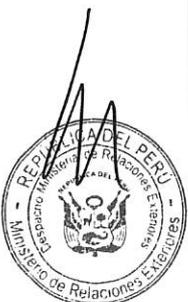
- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó opinión a once (11) requerimientos.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación cuatro (4) casos de asistencia judicial y dos (2) referidas a cartas rogatorias.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron dos (2) oficios vinculados a solicitudes de extradición.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, se suscribieron cinco (5) informes.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de trabajo para la evaluación de la propuesta serbia al "Tratado entre la República de Serbia y la República del Perú sobre Extradición".
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron diecinueve (19) opiniones legales.
- Informó que se emitieron cinco (5) opiniones, como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional.

#### **ABRIL**

- Sobre la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron sesenta y cinco (65) memorandos.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron dieciséis (16) opiniones legales.
- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección del MRE, informó que brindó opinión a once (11) requerimientos.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación dos (2) casos de asistencia judicial y trece (13) referidas a cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas, señaló que se gestionaron dos (2) solicitudes de traslado de condenados.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron ocho (8) oficios y una (1) nota vinculados a solicitudes de extradición.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, informó que se suscribieron nueve (9) informes.
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de trabajo para: (i) Proyecto de Tratado sobre Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de la India; y, (ii) Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y la República de Polonia.
- Señaló que se elaboraron trece (13) opiniones legales, en el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron cinco (5) opiniones.

#### **MAYO**

- Como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad, informó que se emitieron noventa y tres (93) memorandos.
- Sobre la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales respecto de proyectos normativos agendados en CM y la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron catorce (14) opiniones legales.



- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó opinión a ocho (8) requerimientos.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación dos (2) casos de asistencia judicial y dos (2) cartas rogatorias.
- En el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas, informó que se gestionó una (1) solicitud de traslado de persona condenada.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron tres (3) oficios y una (1) nota vinculados a solicitudes de extradición.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la COE-TPC, informó que se suscribieron seis (6).
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se convocó a reunión de con los miembros de la Comisión Intersectorial a fin de revisar la contrapropuesta rusa del Tratado de Extradición.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron doce (12) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron tres (3) opiniones.

#### **JUNIO**

- Informó que se emitieron noventa (90) memorandos, como parte de la actividad de supervisión del proceso de elaboración y remitir la opinión legal sobre consultas vinculadas con los Sistemas Administrativos y aspectos vinculados a la entidad.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de las opiniones legales sobre proyectos normativos (proyectos de ley, decretos y resoluciones), agendados en CM y la CCV, así como derivados del Poder Legislativo, informó que se emitieron once (11) opiniones legales.
- En el ámbito de la actividad de supervisión de la elaboración y remisión de opinión legal en relación a consultas remitidas por la Alta Dirección, informó que brindó atención a quince (15) requerimientos.
- Supervisó la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación dos (2) casos de asistencia judicial internacional y tres (3) referidas a cartas rogatorias.
- Informó que se gestionó una (1) solicitud de traslado de condenado, en el marco de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de las solicitudes de traslado de personas condenadas formuladas por los nacionales peruanos reclusos en prisiones extranjeras, y ciudadanos extranjeros reclusos en cárceles peruanas.
- Como parte de la actividad de supervisar la elaboración de los oficios, notas y cables relacionados con la tramitación de solicitudes de extradición formuladas tanto por el Perú como por otros Estados, informó que se emitieron cinco (5) oficios vinculados a solicitudes de extradición, cuatro (4) activas y una (1) pasiva.
- En el ámbito de la actividad de suscribir con el MINJUSDH informes de la Comisión Oficial de Extradiciones y Traslado de Personas Condenadas (COE-TPC), informó que se suscribieron cinco (5).
- En el marco de la actividad de presidir las reuniones de las Comisiones Multisectoriales e Intersectoriales Permanentes sobre Derecho Penal Internacional y Derecho Civil Internacional, y las demás que le sean encomendadas, informó que se llevó a cabo la reunión de trabajo con los miembros de la Comisión Intersectorial para la evaluación de la contrapropuesta israelí al Proyecto del Tratado de Asistencia Judicial en Materia Penal entre la República del Perú y el Estado de Israel.
- En el ámbito de la actividad de supervisar la elaboración y remisión de los informes jurídicos sobre instrumentos internacionales (tratados, acuerdos interinstitucionales, memorandos de entendimiento, entre otros) celebrados o a celebrarse por el Perú o las entidades públicas peruanas, señaló que se elaboraron dieciocho (18) opiniones legales.
- Como parte de la actividad de supervisar la emisión de opinión respecto a la interpretación de tratados y de la legislación nacional en el marco del cumplimiento de las obligaciones que derivan del derecho internacional, así como el análisis de proyectos de ley relacionados con cuestiones de derecho internacional, informó que se emitieron cuatro (4) opiniones.

#### **ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (Roberto Fernando Claros Abarca)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 10 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021:



## MARZO

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección del MRE, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Participó en la negociación y revisión de instrumentos con distintas empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas por el Estado peruano contra la COVID-19 (SARS-COV2), junto con los asesores jurídicos del MINSA, el MEF, y el MINJUSDH.

b) Participó en las labores de asesoramiento en relación con la propuesta británica para formalizar entendimientos, de carácter interpretativo y no vinculante, a propósito de la interacción entre el "Acuerdo sobre la retirada del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte de la Unión Europea y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica", de 24 de enero de 2020, que incluye un Protocolo sobre Irlanda e Irlanda del Norte, y el Acuerdo celebrado el 15 de mayo de 2019 por el Reino Unido con el Perú, Colombia y el Ecuador (países andinos) para viabilizar la continuidad de la relación comercial en el contexto de su salida de la Unión Europea.

c) Participó en las labores de asesoramiento durante el proceso de negociación del Acuerdo sobre Promoción y Protección Recíproca de Inversiones (APPRI) entre el Perú y Catar

- En el marco de la actividad para brindar soporte jurídico, a solicitud de la Alta Dirección, en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió el Informe 001-2021/RFCA, a propósito de su participación en el proceso de negociación entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación.

## ABRIL

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Participó en la negociación y revisión jurídica de instrumentos relativos a la adquisición de vacunas contra la COVID-19. Considerando que los referidos instrumentos recogen elementos vinculados al ámbito de competencia o experticia de diferentes sectores de la Administración pública, se coordinó con los asesores jurídicos del MRE, el MINSA, el MEF y el MINJUSDH.

b) Participó del asesoramiento en el marco de las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo al Capítulo de Inversiones.

c) Coordinó sobre aspectos relacionados a las negociaciones con los Estados candidatos a Asociados de la Alianza del Pacífico, particularmente en lo referido al Capítulo de Inversiones del Acuerdo de Asociación que se viene negociando con Australia. En ese sentido, participó en reuniones convocadas por la Dirección General para Asuntos Económicos (DAE) del MRE a efectos de explicar la posición técnica de los Estados de la Alianza del Pacífico. Asimismo, se sostuvo una reunión de coordinación con el MINCETUR para acordar los próximos pasos a seguir de cara a las reuniones que se llevarán a cabo a nivel de los Estados AP.

- En el marco de la actividad para brindar soporte jurídico, a solicitud de la Alta Dirección, en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió el Informe 003-2021/RFCA a propósito de su participación en el proceso de negociación entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo a los Capítulos que conforman la Mesa de Asuntos Institucionales.

## MAYO

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Siguió participando en la negociación y revisión jurídica de instrumentos relativos a la adquisición de vacunas contra la COVID-19 en coordinación con los asesores jurídicos de los sectores concernidos.

b) Participó en la primera ronda de negociaciones, brindando asesoramiento en el proceso de negociación entre el Perú y Nicaragua para celebrar un Tratado de Libre Comercio. Dicha ronda tuvo como objeto analizar el texto base de la negociación presentado por el Perú.

c) Participó brindando asesoramiento en el marco de las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo a los Capítulos que conforman la Mesa de Asuntos Institucionales. A propósito de ello, se abordaron aspectos contenidos en la sección correspondiente al preámbulo y los Capítulos sobre: (i) Solución de Controversias; (ii) Excepciones Generales; y, (iii) Disposiciones Finales.

d) Participó en una reunión interna de coordinación - convocada por la DAE y en la que tomaron parte también representantes de la DGT - a propósito del proceso de perfeccionamiento interno del Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico (CPTPP). Las unidades concernidas confirmaron su común entendimiento en relación con la vía a seguir para el perfeccionamiento interno del CPTPP.

- En el marco de la actividad para participar en las labores de asesoramiento en materia de derecho internacional, a propósito de aspectos específicos de la relación del Perú con países vecinos o de la región, emitió un informe sobre aspectos relativos a la utilización de recursos hídricos en la cuenca del río Maure-Mauri.



## **JUNIO**

- Como parte de la actividad de participar, a solicitud de la Alta Dirección, en las labores de asesoramiento sobre materias específicas con base en el derecho internacional, informó que:

a) Siguió participando en la negociación y revisión jurídica de instrumentos con distintas empresas farmacéuticas relativos a la adquisición de vacunas contra la COVID-19, en coordinación con los asesores jurídicos de los sectores competentes.

b) Participó brindando asesoramiento en el marco de las negociaciones entre los Estados parte del Acuerdo Marco de la Alianza del Pacífico y Singapur para celebrar un Acuerdo de Asociación, particularmente en lo relativo a los Capítulos que conforman la Mesa de Asuntos Institucionales. En ese sentido, y tomando en cuenta que el proceso de negociación se encuentra muy avanzado, se acordó que los Estados AP remitirían sus respectivos comentarios sobre los asuntos pendientes de discusión a fin de acordar una posición conjunta que pudiera ser presentada a la delegación de Singapur.

- En el marco de la actividad para brindar soporte jurídico, a solicitud de la Alta Dirección, en materia de negociación de acuerdos internacionales, remitió un Informe sobre el proceso de negociación entre el Perú y Nicaragua para celebrar un Tratado de Libre Comercio, particularmente en lo relativo a los temas que se vienen discutiendo en la Mesa de Asuntos Institucionales y Legales.

## **ASESOR DE LA SECRETARÍA GENERAL (María Elena Juscamaita Arangüena)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 10 de marzo de 2021 al 30 de junio de 2021:

## **MARZO**

- Como parte de la actividad de brindar asesoramiento en los sistemas administrativos de Abastecimiento y Modernización de la Gestión Pública, señaló que prestó asesoramiento sobre el Informe de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones del 2020, donde la Unidad de Programación de la Oficina de Logística abordó, entre otros, la problemática generada por disposiciones dadas por el gobierno en el marco de la emergencia a causa del brote del COVID-19, que impidió el cumplimiento de la programación del PAC.

- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, bajo la Ley de Contrataciones del Estado; expresó que prestó asesoramiento respecto al recurso de apelación interpuesto por el postor Roberto Alfredo Pedraza ante el Tribunal de Contrataciones del Estado, contra el otorgamiento de la buena pro a favor del Consorcio Auditores Corporativos SAC – JM Business Management S.A.C. referido al procedimiento de selección Adjudicación Simplificada – SM-13-2020-RE-1.

- Respecto de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los Informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs respecto a la contratación de bienes y servicios, indicó que prestó asesoramiento para la actualización del Reglamento de Organización y Funciones del MRE para la implementación de la recomendación N° 05 del Informe de Auditoría de Cumplimiento N° 007-2019-2-0283 a los "Procedimientos de Contratación para los servicios de infraestructura tecnológica para la realización de la VII Cumbre de las Américas" efectuada en abril de 2018", relacionado a evaluar la conformación y formalización de un área o equipo de trabajo, tanto de eventos internacionales como la supervisión de contratos como parte integrante de la Oficina de Logística.

## **ABRIL**

- Como parte de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado, señaló que prestó asesoramiento sobre el Informe Técnico del Jefe de Proyectos Técnicos de la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares –DGC relacionado a la propuesta de Hoja de Ruta (2021-2025) para la continuidad del servicio de emisión descentralizada del pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales, que incluye el proceso de contratación del "Servicio de soporte de aplicación y hosting de los centros de datos para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos del Ministerio de Relaciones Exteriores", bajo la modalidad de encargo a un Organismo Internacional.

- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los Informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs respecto a la contratación de bienes y servicios, expresó que prestó asesoramiento para la implementación de la recomendaciones N° 5 y 7 del Informe de Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores N° 007-2019-2-0283 denominada "Procedimientos de Contratación para los servicios de infraestructura tecnológica para la realización de la VII Cumbre de las Américas" efectuada en abril de 2018", relacionado a la aprobación de una Directiva que regule los procesos de las cumbres a cargo del MRE. En el marco de la recomendación realizada por el Órgano de Control Institucional informó que se venía tramitando un proyecto de Directiva para la elaboración de mecanismos y procedimientos que regulan las acciones Técnico – Operativas que se deben observar para la contratación de bienes y servicios para reuniones y eventos preparatorios y conexos en el marco de la Ley N° 30154.



- Respecto de la actividad para brindar asesoramiento legal sobre el tratamiento de los bienes patrimoniales del MRE, señaló que prestó asesoramiento sobre la realización del inventario de bienes muebles, inmuebles y culturales de propiedad de la entidad, correspondiente al año fiscal 2020, en el marco de la Resolución del Tribunal de Contrataciones N° 00885-2021-TCE-S3 de fecha 31 de marzo de 2020 que dispone otorgar la buena pro a la empresa Latino Ingenieros S.A.C, para la realización del mencionado inventario; y teniendo en cuenta lo dispuesto por la Dirección General de Abastecimiento – DGA, ente rector del Sistema Nacional de Abastecimiento, sobre la prórroga del plazo para la presentación del inventario patrimonial de bienes muebles para el Año Fiscal 2020 a que se refiere el artículo 121 del Reglamento de la Ley N° 29151, hasta el 31 de mayo de 2021, prórroga que fue aprobada mediante Decreto Supremo N° 344-2020-EF.

- Sobre la actividad para brindar asesoramiento en materia de la mejora continua de los procesos en la Oficinas de Logística y Control Patrimonial, indicó que prestó asesoramiento a través del seguimiento continuo del PAC 2021 así como de la Ejecución Contractual, como mecanismo de apoyo para evitar retrasos en los procesos que forman parte del PAC y permita el cumplimiento de los plazos establecidos en el mismo, así como identificar en el momento adecuado aquellos procesos que deben ser excluidos y verificar los procedimientos de aquellos procesos que deben ser incluidos.

## MAYO

- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento en los sistemas administrativos de Abastecimiento y Modernización de la Gestión Pública, expresó que prestó asesoramiento sobre el cumplimiento de la Programación del PAC 2021, toda vez que, uno de los problemas que impidió el cumplimiento de la programación del PAC 2020, fueron las disposiciones dadas por el gobierno en el marco de la emergencia a causa del brote del COVID-19. Por tal razón, se realiza el seguimiento continuo del PAC 2021, como mecanismo de apoyo para evitar retrasos en los procedimientos y permitir el cumplimiento de los plazos establecidos, así como identificar en el momento adecuado, aquellos procesos que deben ser excluidos y verificar los procedimientos de aquellos procesos que deben ser incluidos.

Complementariamente, se ha iniciado el uso de un documento de trabajo denominado Hoja de Ruta para determinados procedimientos de contratación sensibles, donde se identifican los principales hitos del procedimiento de contratación y actores responsables, con un cronograma de cumplimiento que se va monitoreando diariamente. Un ejemplo del mismo fue la contratación del servicio de transporte de carga aérea internacional - segunda vuelta de proceso electoral 2021, donde se tenía la limitación de tiempo y fecha no exacta de recepción de los materiales por la institución correspondiente. El cronograma fue cumplido al 100%.

- En el ámbito de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, en el marco de la Ley de Contrataciones del Estado; señaló que prestó asesoramiento sobre el Informe Técnico Complementario del Jefe de Proyectos Técnicos de la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares –DGC relacionado a la propuesta para aprobación de la Hoja de Ruta (2021-2025), para la continuidad del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales. La Hoja de Ruta incluye dos proyectos convocados y seis por convocarse, de los cuales se propone que en el presente ejercicio presupuestal se lleve a cabo el procedimiento de convocatoria del proyecto denominado: "Soporte técnico y mantenimiento de los centros de datos del servicio de emisión de pasaportes biométricos", y el proyecto "Servicio de soporte de aplicación y hosting de los centros de datos para el servicio de emisión de pasaportes electrónicos del Ministerio de Relaciones Exteriores" bajo la modalidad de encargo a un Organismo Internacional.

- Respecto de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los Informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs respecto a la contratación de bienes y servicios, detalló que prestó asesoramiento en la implementación de la recomendación del Informe de Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores N° 007-2019-2-0283 denominada "Procedimientos de Contratación para los servicios de infraestructura tecnológica para la realización de la VII Cumbre de las Américas" efectuada en abril de 2018", realizada por el OCI, respecto a la Directiva que se viene tramitando para la elaboración de mecanismos y procedimientos que regulan las acciones Técnico – Operativas que se deben observar para la contratación de bienes y servicios para reuniones y eventos preparatorios y conexos en el marco de la Ley N° 30154.

Asimismo, brindó asesoramiento en las preliminares del Informe de Transferencia de Gestión, para lo cual la Presidencia del Consejo de Ministros solicitó a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, determinada información a través de una Ficha, relacionada a los productos y servicios que brinda el sector, en el marco de la nueva Directiva que remplace la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD.

## JUNIO

- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento sobre los procedimientos de selección para la contratación de bienes y servicios, bajo la Ley de Contrataciones del Estado, expresó que prestó asesoramiento sobre el Informe Técnico Ampliatorio del Jefe de Proyectos Técnicos del área usuaria, la Dirección de Política Consular de la Dirección General de Comunidades Peruanas en el Exterior y Asuntos Consulares – DGC, elaborado luego de la mesa de trabajo llevada a cabo con la Superintendencia Nacional de Migraciones, lo que generó que se formulen



dos propuestas de la Hoja de Ruta (2021-2025), para la continuidad del servicio de emisión descentralizada de pasaportes biométricos comunes, diplomáticos y especiales.

- Sobre la actividad para brindar asesoramiento respecto de los procedimientos en asuntos vinculados a la implementación de las recomendaciones del Control Simultáneo y de los Informes de Control Posterior realizados por el OCI, CG y SOAs vinculados a la contratación de bienes y servicios, indicó que prestó asesoramiento en el informe del levantamiento de las observaciones realizadas por la Oficina de Racionalización y Métodos, de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, al proyecto de Directiva que viene tramitando la Oficina de Logística para la elaboración de mecanismos y procedimientos que regulan las acciones Técnico – Operativas que se deben observar para la contratación de bienes y servicios para reuniones y eventos preparatorios y conexos de acuerdo a la Ley N° 30154, y en el marco de la recomendación del Informe de Auditoría de Cumplimiento al Ministerio de Relaciones Exteriores N° 007-2019-2-0283 denominada "Procedimientos de Contratación para los servicios de infraestructura tecnológica para la realización de la VII Cumbre de las Américas" efectuada en abril de 2018", realizada por el OCI.

- En el marco de la actividad para brindar asesoramiento en materia de la mejora continua de los procesos en las Oficinas de Logística y Control Patrimonial, expresó que prestó asesoramiento a través del seguimiento continuo del PAC 2021 así como de la Ejecución Contractual, como mecanismo de apoyo para evitar retrasos en los procesos; y en el monitoreo y verificación para que la información del PAC y ejecución contractual sea incorporada en los Formatos y Anexos de la Directiva N° 006-2021-CG/INTEG denominada "Rendición de Cuentas y Transferencia de Gestión en las Entidades de Gobierno Nacional" aprobada por Resolución de Contraloría N° 122-2021-CG, en lo relacionado al Sistema de Abastecimiento.

#### **ASESOR DEL DESPACHO MINISTERIAL (María del Carmen Barragán Coloma)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido del 8 de junio de 2021 al 30 de junio de 2021:

#### **JUNIO**

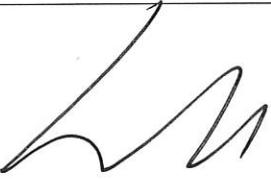
- Como parte de la actividad de elaborar informes jurídicos sobre el proceso de adquisición de vacunas contra la COVID-19, informó que preparó: (i) Informe Jurídico respecto de la Confidencialidad sobre el seguimiento de las acciones orientadas al desarrollo, producción, adquisición, donación y distribución de las vacunas contra la COVID-19; (ii) Informe jurídico sobre la participación del MRE en la negociación y adquisición de las vacunas contra el COVID-19; e; (iii) Informe sobre la desclasificación de cables secretos.

- En el marco de la actividad para elaborar informes jurídicos en materia de derecho administrativo, constitucional, penal, entre otros, precisó que desarrolló: (i) Informe relativo a la Directiva sobre Beneficio de Defensa y Asesoría para Servidores y ex Servidores Civiles, así como para los funcionarios y ex funcionarios del Servicio Diplomático de la República; e, (ii) Informe sobre la desclasificación de cables secretos referentes al tema las vacunas contra la COVID-19.

- Sobre la revisión y atención de requerimientos de información y consultas legales solicitados por otros sectores de la administración pública, detalló que: (i) Elaboró un informe sobre los alcances de las funciones de Secretaría General del MRE, respecto a los órganos de asesoramiento, apoyo y línea de la entidad; y (ii) Desarrolló gestiones de apoyo al Director de la Dirección de Estudios y Análisis de la Política Exterior de la Dirección General de Estudios y Estrategias de Política Exterior; así como a funcionarios del Despacho Ministerial.

Lima, 02 de julio de 2021.





Firma y sello del Titular del Sector

**Allan Wagner Tizón**

Ministro de Relaciones Exteriores

**FORMATO G  
INFORMACION SEMESTRAL**

Entidad

**Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI)**

Apellidos y Nombres	N° Contrato	Puesto	Monto de la contraprestación	Calificación		
				Muy Bueno	Bueno	Deficiente
González Norris, José Antonio	233-PAC-2018 <sup>(1)</sup>	Director Ejecutivo <sup>(2)</sup>	S/ 25,000.00	X		

(1) Contrato vigente desde el 20 de julio de 2018. (2) La Conformidad del Servicio es suscrita por el (la) Ministro(a) de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores

Observaciones y recomendaciones respecto del cumplimiento de las actividades realizadas

**DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA PERUANA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (APCI)**

El personal altamente calificado ha realizado las siguientes actividades durante el período comprendido entre el 1 de enero de 2021 y el 30 de junio de 2021:

**ENERO**

- En el marco de la actividad relacionada a la negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) informó que se tenía como objetivo aprobar en las Comisiones Mixtas los Programas Bilaterales 2021-2023, para lo cual se programaron 11 reuniones. Preciso que se programó una proyección de 20 actividades de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), de los cuales 15 se realizarían en la modalidad presencial y 5 a través de videoconferencias.

- Como parte de la actividad referida a los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, indicó que:

(i) Se estaba actualizando el Texto Único de Procedimientos Administrativos (TUPA) y se estaba a la espera de la opinión por parte de la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). El siguiente paso es responder al desafío de la digitalización de los procesos.

(ii) Se continuaba con la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO). Se realizaría la revisión y aprobación paulatina de las fichas de procesos y procedimientos faltantes.

(iii) Estaba en proceso de implementación la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en la APCI, específicamente en la Etapa III: Ejecutar, que corresponde al desarrollo de las actividades planificadas para fortalecer los componentes del modelo y mejorar la calidad del servicio público priorizado.

(iv) Se estaba trabajando en la Implementación de las Normas Técnicas de CTI - articulación de procesos interinstitucionales. Para ello, se elaboró un instrumento operativo que detalla criterios para contribuir a su implementación.

- Como parte de la programación y ejecución de las actividades para implementar el Sistema de Control Interno (SCI), dio cuenta que para el año 2021, se prevé la siguiente programación:

(i) En enero de 2021 se finaliza el acopio y clasificación de las evidencias faltantes para las preguntas del cuestionario del Anexo 1 de la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG. Se participa en la capacitación de la Contraloría General de la República (CGR) para el registro y envío de la Evaluación Anual de la implementación del SCI.

(ii) De febrero a marzo de 2021, se elabora y registra el Plan de Acción Anual de Medidas de Remediación, en razón al resultado de la Evaluación Anual de la implementación del SCI.

(iii) De febrero a diciembre de 2021, se realizan acciones de sensibilización trimestral sobre la importancia de implementar el SCI en la APCI, el seguimiento del avance mensual a los Planes de Acción Anual de Medidas de Control de los Productos 1, 2, 3 y 4 y el reporte de Seguimiento del Plan de Acción Anual.

(iv) De julio a diciembre 2021 se formula y ejecuta el Programa de Trabajo para determinar, evaluar los riesgos y elaborar el Plan de Acción Anual - Medidas de Control para el quinto producto priorizado de la APCI.

**FEBRERO**

- Como parte de la actividad de gestión de instrumentos para orientar la Cooperación Técnica Institucional (CTI), informó que:

(i) Desde la Dirección de Políticas y Programas se remitió a los órganos responsables de la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión (órganos de línea y a la Comisión de Infracciones y Sanciones - CIS), un documento adelantando los criterios y parámetros para el "desarrollo conceptual" de los Instrumentos de Gestión, así como el "Cronograma del Inventario de los Instrumentos de Gestión de la CTI 2020-2021".

(ii) Considerando el tiempo tomado para la revisión en paralelo de las fichas de procesos y procedimientos del MAPRO, se realizó un ajuste del cronograma inicial con un desplazamiento de los plazos en 2 meses.



(iii) Se elaboró y difundió un "Instructivo para el cumplimiento del cronograma para la formulación o actualización de los Instrumentos de Gestión de la CTI" entre los responsables y los participantes vinculados al cumplimiento del cronograma.

(iv) Para la ejecución del proceso de formulación de los instrumentos, los órganos involucrados venían coordinando permanentemente con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP) y la Oficina de Asesoría Jurídica (OAJ).

(v) Como resultado del seguimiento de la elaboración o actualización de los 38 Instrumentos de Gestión de la CTI programados, se habían aprobado 17, quedando 20 documentos en proceso de elaboración/ actualización y uno en proceso de aprobación.

- Sobre la actividad vinculada a la negociación, monitoreo y seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, señaló:

(i) Sobre la negociación de la Cooperación Norte – Sur: se elaboró el informe con la opinión técnica sobre la propuesta de Canje de Notas del Acuerdo de Cooperación Técnica 2018 con la República Federal de Alemania; la reunión con el Ministerio de Relaciones Exteriores y el Instituto Nacional de Salud, sobre el Centro de Vacunas propuesto en el marco de una asociación público-privada; la III Reunión de Consultas Políticas Perú - Reino Unido. Asimismo se emitió los informes Legal y Técnico sobre la propuesta del Convenio de Ejecución Interinstitucional entre la GIZ y el Ministerio de Salud relativo al proyecto denominado "Matchmaking Platform para el sector de salud del Perú"; el Convenio de Financiación N° DCI-ALA/2020/041-767 para el proyecto "Violencia contra las Mujeres: Fortalecer la Prevención y la Justicia" con la Unión Europea; la elaboración del informe técnico y solicitud de opinión legal sobre la Enmienda N° 20 al Convenio de Donación de USAID N° 527-0426; y la remisión de información a la Representación del Perú ante la OEA para ser presentada al Fondo de Cooperación de Desarrollo y permita el diseño de una propuesta de cooperación con dicho organismo y su proceso de implementación.

(ii) Sobre el monitoreo: Se participó en los siguientes Comité Directivos, la Quinta Reunión de la Junta Directiva del proyecto "Plan de Gestión de Eliminación de los HCFC – PGEH Fase II para el Perú"; la Junta Directiva del Proyecto PNUD "Acercando el Estado al ciudadano"; y la Junta Directiva del Proyecto PNUD "Identidad Nacional de cara al bicentenario".

(iii) Con respecto a las actividades de seguimiento: Se elaboró un Programa Anual de Seguimiento y Evaluación 2021, en el cual se detalla la realización del seguimiento a 27 proyectos, así como la participación en 8 reuniones de Comités Directivos de Proyectos.

Adicionalmente, se continuó participando activamente en los Grupos del Trabajo sobre donaciones y adquisiciones para atender la emergencia sanitaria, así como en el grupo de trabajo sobre migraciones.

- De otro lado, sobre la ejecución del Plan de Gobierno Digital, señaló que:

(i) El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0, consta de un total de 17 módulos por implementar, de las cuales se ha completado el desarrollo de 9.

(ii) Se culminó el proyecto "Módulo PIDE", que contemplaba el desarrollo de un módulo para consultas con otras entidades del Estado.

(iii) En el proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, se instaló y configuró el gestor documental, en la nueva solución de servidores adquiridos, en un ambiente de pruebas y se estaban realizando las pruebas con los sistemas integrados al gestor documental (D-Trámite y SIGCTI).

(iv) En el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de Comunicaciones y de seguridad, se adquirió el equipo de seguridad perimetral y equipo administrador de ancho de banda y éstos se implementaron en el Data Center de la APCI; ejecutándose además otras acciones.

(v) Como parte del proyecto de adquisición de equipos de cómputo e impresoras, se culminó con la instalación de las nuevas computadoras y laptops, dejándolas operativas con la instalación de los paquetes necesarios y las medidas de seguridad para el acceso, copia de backup de las PC a ser reemplazadas, entre otras acciones.

(vi) A raíz de la Emergencia Sanitaria por el COVID-19 se desarrolló el módulo de interoperabilidad. Asimismo, se habilitó la Mesa de Partes Virtual para la recepción de documentos por vía electrónica. Además, se habilitó el soporte necesario para el uso del Sistema de Trámite Documentario, aplicativos de conexión remota y firma digital en el trabajo remoto del personal de la Agencia y para el uso de plataformas de videoconferencia, en reuniones internas y externas.

## MARZO

- Como parte de la actividad de coordinación y ejecución del Programa de Fortalecimiento de Capacidades en cooperación internacional de actores de desarrollo, indicó que se llevó a cabo una reunión con las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los Gobiernos Regionales, en la que se estableció una hoja de ruta que comprendía la continuación de la implementación del "Programa de Apoyo a las Regiones" desarrollada en el año 2019 y que se tuvo que suspender en el 2020, con motivo de la pandemia. El programa de capacitaciones virtuales a las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los gobiernos regionales y gobiernos locales cuenta con una Nota Conceptual que señala como objetivo fortalecer los conocimientos y las capacidades de los/as funcionarios/as de las referidas oficinas en temas de cooperación internacional. El programa se ejecuta con la participación de funcionarios/as responsables de la CTI en los gobiernos regionales y locales, de la Dirección de Cooperación Internacional (DCI) del MRE y de APCI, así como de las Oficinas Desconcentradas del MRE. En febrero de 2021 se



remitió la convocatoria a cada Oficina de CTI de los 26 Gobiernos Regionales, incluyendo a la Municipalidad Metropolitana de Lima, para su participación en el programa de capacitaciones virtuales, que se llevarían a cabo entre marzo y mayo de 2021.

- Sobre la actividad de programación y ejecución del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, informó que:

(i) Se elaboraron y aprobaron el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 y su Anexo el Programa Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo 2021, el Plan Anual de Bienestar Social 2021, Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo y la programación del rol vacacional del año 2021.

(ii) La APCI se encuentra en la tercera etapa del proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil, esperando la aprobación de la propuesta del Cuadro de Puestos de la Entidad (CPE).

(iii) Se actualizaron los legajos del personal activo y se cuenta con el inventario. Sobre el control de asistencia del personal, que realiza trabajo presencial en esta etapa de emergencia sanitaria, la APCI se ha equipado con una cámara de reconocimiento facial con control de temperatura y de registro de asistencia a distancia, evitando el contacto físico.

(iv) Por efectos del COVID-19, para el ciclo 2021, la Gestión del Rendimiento se está enfocando en los órganos misionales, cuya actuación tiene impacto directo en el logro de objetivos institucionales; y, además se está incluyendo a la Unidad de Administración de Personal (UAP).

(v) Se cumplió con el pago mensual en las fechas establecidas en el cronograma de pago de haberes del sector público.

(vi) Se encuentran en implementación las acciones propias para la aprobación del Plan de Desarrollo de Personas - PDP, mediante el uso del Sistema de Gestión de la Capacitación – SISCA, con la asistencia técnica de SERVIR. En forma paralela se ha diseñado un “Módulo de Inducción General” orientado a facilitar información institucional al servidor/a que ingresa a laborar en la APCI. El módulo, de formato virtual, será incorporado en la Intranet institucional, alineado con la Política y Estrategia de Digitalización del Estado.

(vii) Se realizaron las siguientes actividades: a) Se aprobó el Plan Anual de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021 y se tiene previsto efectuar un total de siete (7) capacitaciones y tres (3) inducciones; b) La comunicación interna que emite APCI han sido estandarizada y codificada.

- Respecto de la programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) señaló que: (i) Se programó la actividad “Implementación de las medidas de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos de mitigables”, en el marco del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la APCI 2020-2022; (ii) Como parte de la ejecución de los servicios realizados por el “Programa de Trabajo para el mantenimiento de equipos, maquinarias, infraestructura y vehículos correspondiente al periodo 2020”, los contratistas emitieron sus recomendaciones, a fin de mejorar las condiciones de operación y seguridad de la infraestructura física e instalaciones, así como de los equipos y vehículos; (iii) Se programó el mantenimiento de los equipos, maquinarias y del propio inmueble; (iv) Se efectuó el mantenimiento de la infraestructura lo que comprende el mantenimiento del pozo a tierra, los servicios higiénicos, el techo institucional y canaletas, así como la adecuación de servicio de vigilancia y el servicio de pintado interno y externo; y, (v) Se efectuó el mantenimiento preventivo de los vehículos y la actualización de su documentación obligatoria.

#### **ABRIL**

- Sobre la participación de la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI) en foros y eventos internacionales informó que se estuvo presente en:

(i) Foro de Alto Nivel de Directores Generales de Cooperación para el Desarrollo.

(ii) Décima Reunión de la Mesa Directiva del Comité de Cooperación Sur-Sur de la CEPAL.

(iii) Diálogo por la Concertación “Perú y la desaceleración de los Países de Ingresos Medios: Desafíos para el Desarrollo y la Cooperación Internacional en el marco del COVID-19”.

Asimismo, informó que se tenía proyectada la realización de tres eventos internacionales.

- Respecto de la negociación y ejecución de programas de Cooperación Sur-Sur (CSS) y la consolidación de la Oferta Peruana de Cooperación Técnica Internacional (OPCTI), informó que: (i) se tiene previsto durante el 2021 llevar a cabo 12 reuniones de Comisiones Mixtas de Cooperación Técnica y aprobar los correspondientes Programas Bilaterales de Cooperación 2021-2023; y que, (ii) se proyectaron 20 actividades de la OPCTI. Precisó que ya se había ejecutado una actividad operativa del proyecto “Fortalecimiento de capacidades productivas del Sacha Inchi para productores fronterizos del cantón Arenillas, provincia de El Oro”, actividad en la cual el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego – MIDAGRI, cumple el rol de oferente y el Plan Binacional de Desarrollo de la Región Fronteriza Perú – Ecuador/Capítulo Ecuador cumple el rol de receptor.

- En el marco de la actividad de formulación y ejecución del Plan Anual de Supervisión (PAS) señaló que se conformó un equipo de trabajo que elaboró una propuesta de actualización de la Guía de Supervisión existente. Así, mediante RDE N° 027-2021/APCI-DE se aprobó la nueva Guía de Supervisión de la APCI.



Con ello, el equipo de la Dirección de Fiscalización y Supervisión (DFS) trabajó en la propuesta de Plan Anual de Supervisión (PAS) 2021, seleccionando las intervenciones y las donaciones. Finalmente, se aprobó el proyecto del PAS 2021, remitiéndose la propuesta a la Dirección Ejecutiva que lo aprobó mediante RDE N° 033-2021/APCI-DE.

## MAYO

- Respecto de la actividad vinculada a la negociación, monitoreo y seguimiento a los proyectos de Cooperación Técnica Internacional (CTI) apoyados por la cooperación oficial, señaló:

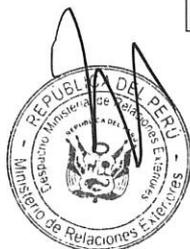
(i) Sobre la negociación de la Cooperación Norte – Sur: Se realizó la II Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú-Reino Unido, la Concesión condicionada de la Fundación Belga Bridgin para la elaboración de una planta de vacunas para el Instituto Nacional de Salud, el Apoyo a PRODUCE en la construcción bilateral en temas de Desarrollo Industrial vinculados a la iniciativa de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI), la Minuta de la II Reunión Política Perú - Reino Unido, la Propuesta de Acuerdo de Cooperación Técnica 2020 con la República Federal de Alemania, la Reunión de Consultas Políticas con Perú-Austria, la Carta de No Objeción para la CAF- Banco de Desarrollo de América Latina, sobre proyecto "Elaboración de documentos de gestión para la implementación de la nueva gobernanza del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación". Asimismo, se suscribieron los Acuerdos del Proyecto Regional TCP/RLA/3805 (D) "Apoyo a la cooperación regional para la gestión climática de los ecosistemas agrícolas con énfasis en agua y suelo" y del Proyecto Regional TCP/RLA/3806 "Alianzas, procesos asociativos y vinculación comercial de la Agricultura Familiar en tiempos de COVID-19 en América del Sur", el Acuerdo de Cooperación Técnica al Proyecto "Fortalecimiento del Sistema de Justicia Especializada contra la Violencia hacia la Mujer". Además se elaboró la propuesta de Nota peruana referida al Proyecto "Construcción de redes de ciclovías en Lima Metropolitana", la propuesta referida al proyecto "Apoyo e implementación de pagos de compensación para la conservación de bosques comunitarios indígenas en el marco del Programa de Conservación de Bosques Amazónicos del Perú - Descentralización Programa de Conservación de Bosques Amazónicos del Perú (CBC II)", la Coordinación y seguimiento a la elaboración de las opiniones favorables de DEVIDA, MINAM y PCM a la Enmienda N° 20 del Convenio de Donación de USAID, la Invitación para presentar proyectos a convocatoria del "Fondo Fiduciario Pérez Guerrero" a PROMPERU, INDECI, AGN, INICTEL, IMARPE, IGP, FONDEPES, CONADIS, la Coordinación con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONCYTEC) sobre el Formato de Perfil Nacional establecido por el Fondo de Cooperación para el Desarrollo de la OEA y la Solicitud de incorporación del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables a la Iniciativa Iberoamericana para Prevenir y Eliminar la Violencia Contra las Mujeres de la Secretaría General Iberoamericana – SEGIB.

(ii) Sobre el monitoreo: Se participó en los siguientes Comités Directivos, Comité Directivo del "Programa de Fortalecimiento Institucional Máster Plan SBS", VI Reunión del Mecanismo de Consultas Políticas Perú – Israel, Comité Directivo del Proyecto "Apoyo a las fuerzas de la ley en la lucha contra el tráfico ilícito de drogas y el crimen organizado", entre DEVIDA, MININTER, APCI y la Unión Europea, Sesión N° 01-2021 del Comité Directivo del Proyecto "Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las PYMES a nivel subnacional", Informe para la suscripción de la Minuta del 4to. Comité de Coordinación Conjunta del Proyecto PROBOSQUE, Reunión del Comité Conjunto del Proyecto Trilateral con Ecuador- Perú-Alemania, Sesión N° 1-2021 del Comité Directivo del Fondo General de Contravalor Perú-Japón y Sesión N° 2-2021 del Comité Directivo del Proyecto de Desarrollo Económico Sostenible y Promoción de las PYMES a nivel Subnacional, con la Unión Europea.

(iii) Se elaboró un Programa Anual de Seguimiento y Evaluación 2021, en el cual se detalla la realización del seguimiento a 27 proyectos, así como la participación en 8 reuniones de Comités Directivos de Proyectos.

- Respecto de los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI informó: (i) Se recibió el anuncio de la Secretaría de Gestión Pública de la PCM, que el expediente del TUPA de la APCI fue aprobado, correspondiendo ser luego evaluado por el MEF. El siguiente paso es responder al desafío de la digitalización de los procesos de la APCI; (ii) Se continúa con la elaboración del Manual de Procedimientos (MAPRO). Continuando con esa labor se aprobaron con RDE N° 048-2021/APCI-DE las 136 Fichas Técnicas de Procesos, 89 Fichas de Procedimientos y sus respectivos Diagramas, correspondientes a los Procesos S01. Gestión de Recursos Humanos, S02. Gestión de Abastecimiento, S03. Gestión Contable y Financiera, S04. Gestión de Tecnologías de la Información, y S07. Gestión Documental que conforman el MAPRO; y, (iii) Continúa el proceso de implementación de la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en la APCI, que se encuentra en la Etapa III: Ejecutar.

- En el marzo de la ejecución del Plan de Gobierno Digital detalló que: (i) El proyecto de Sistema Integrado de Gestión de Cooperación Técnica Internacional - SIGCTI v2.0, consta de un total de 17 módulos por implementar, de las cuales se ha completado el desarrollo de 9; (ii) Se culminó el proyecto "Módulo PIDE", que contemplaba el desarrollo de un módulo para consultas con otras entidades del Estado; (iii) En el proyecto de Sistema de Gestión Documental con Valor Legal, se ha instalado y configurado el gestor documental, y se están realizando las pruebas con los sistemas integrados al gestor documental (D-Trámite y SIGCTI) para su posterior puesta en producción; (iv) En el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de comunicaciones y de seguridad, se ha adquirido el equipo de seguridad perimetral y equipo administrador de ancho de banda; (v) En el proyecto de Implementación de buenas prácticas, normas y gobiernos de TI, se han desarrollado actividades de la fase "Comunicación, Capacitación y



Sensibilización en Seguridad de la Información a los funcionarios" y se han implementado 05 de 12 políticas específicas del Plan de Implementación del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI); (vi) Se adquirieron 77 computadoras y 28 laptops, configurándose al 100% los equipos para el uso del personal, teniendo como actividades la revisión, configuración e instalación de certificados digitales del RENIEC; y, (vii) Se habilitó también la Mesa de Partes Virtual para la recepción de documentos por vía electrónica.

## JUNIO

- Sobre la participación en espacios nacionales de diálogo y coordinación, señaló que además del abordaje multisectorial de la Cooperación Técnica Internacional (CTI) se busca un enfoque territorial que garantice soluciones sostenibles en el corto y mediano plazo. Por ello, se iniciaron reuniones virtuales con las unidades orgánicas y dependencias públicas encargadas de la CTI (UOCTI) del nivel regional y local. En esta línea, se organizaron coordinadamente los siguientes espacios: (i) La reunión virtual de coordinación con las Oficinas de Cooperación Técnica Internacional de los Gobiernos Regionales en el marco del Sistema Nacional Descentralizado de CTI; (ii) Reunión virtual con los GORES de La Libertad y Lambayeque y con el GORE de Cajamarca; y, (iii) Reunión del Grupo Temático Sectorial (GTS) "Mesa Verde".

- Como parte de los avances en la implementación del proceso de modernización y gestión de la calidad en la APCI, informó que:

(i) El expediente TUPA de la APCI recibió la validación correspondiente de la PCM así como del MEF. Se estaba coordinando con el MRE la suscripción del proyecto de Decreto Supremo que apruebe el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la APCI.

(ii) Sobre el Manual de Procedimientos (MAPRO), se remitió a la Oficina de Asesoría Jurídica un informe que contiene las fichas técnicas de proceso, procedimiento y sus respectivos diagramas correspondientes a los procesos E02 Gestión de la Modernización y Desarrollo Organizacional, y S05 Gestión de Asesoría Jurídica. Se encuentra en fase de revisión para su aprobación el último grupo de fichas técnicas de proceso y procedimiento y sus respectivos diagramas. Se ha aprobado el 82% del total de los procesos y procedimientos de la APCI.

(iii) Continúa en proceso de implementación la norma técnica para la gestión de la calidad de servicios en la APCI, que se encuentra en la Etapa III: Ejecutar, esta tarea se viene desarrollando en el marco de la consolidación de los instrumentos de gestión conexos como son el TUPA y MAPRO. Además, se vienen ejecutando las acciones comprendidas en el marco de lo establecido por la PCM en la "Norma Técnica N° 001-2021-PCM-SGP" Norma Técnica para la Gestión de Reclamos en las Entidades y Empresas de la Administración Pública, en la cual APCI forma parte de las entidades seleccionadas para la implementación de la Plataforma del Libro de Reclamaciones.

- Sobre la programación y ejecución de actividades del Programa de actividades anuales del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) informó que se ejecutaron las siguientes acciones: (i) Se programó la actividad "Implementación de las medidas de seguridad de los servicios básicos y medios de vida esenciales para la disminución de riesgos de mitigables"; (ii) Las actividades ejecutadas a la fecha en el marco del Programa de Trabajo para el Mantenimiento de Equipos, Maquinarias e Inmueble; (b) Mantenimiento de Infraestructura y Vehículos de la APCI – 2021 aprobado, son: (a) Mantenimiento de Equipos, Maquinarias e Inmueble; (b) Mantenimiento de Infraestructura; y(iii) Con respecto al Programa de actividades 2021 del Grupo de Trabajo de la GRD, se convocó a dicho grupo para efectuar la revisión de la ejecución de las actividades del año 2020 y la programación de actividades para el año 2021. Se procedió a presentar la propuesta de "Programa de Actividades - 2021", alineados a tres Objetivos Estratégicos del PLANAGERD 2014 – 2021 y del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres de la APCI 2020-2022. Con Acta N° 001-2021-APCI-GTGRD se procedió a aprobar el Programa de Actividades – 2021 del Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres de la APCI. De manera adicional a las actividades, también se presentó un cronograma para el año 2021, destinado a establecer las fechas de las reuniones del Grupo de Trabajo y así contar con hitos para el seguimiento a la ejecución de acciones.

Lima, <sup>02</sup>... de julio de 2021.



  
Firma y sello del Titular del Sector

Allan Wagner Tizón  
Ministro de Relaciones Exteriores

